



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ANSELMO ENRIQUE GARRIDO PINO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : ARRIENDO MES DE JUNIO SEGUN DECRETO EXENTO N° 796 DEL 03/03/2014
 Fecha de Pago : 08/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	75	08/07/2014	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO CASA OPD		300,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	300,000	
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO CASA OPD	300,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		300,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-011-000			
Presupuesto Vigente	3,600,000			
al Comprometido	3,600,000			
Saldo x Comprometer	0			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH!.....247.....